

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

CONTRATO No. 4600102956 DE 2024

FECHA: 27 de mayo de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATISTA:	BIOMETRIC TECHNOLOGIES DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	900.080.313-7
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JAVIER MARTÍNEZ SANZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.121.900.841
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA VALIDACIÓN BIOMÉTRICA COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN DE FRAUDE DE LA PRIORIZACIÓN VIRTUAL DE PL Y PP.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$321.600.000), DE LOS CUALES: TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$300.480.000) SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE IVA Y EL VALOR DE VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$21.120.000) TIENEN IVA INCLUIDO DEL 19%.
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$321.600.000), DE LOS CUALES: TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$300.480.000) SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE IVA Y EL VALOR DE VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$21.120.000) TIENEN IVA INCLUIDO DEL 19%.
DURACIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024.
AMPLIACIONES:	N/A

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOS (2) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024.
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR EJECUTADO:	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$321.600.000), DE LOS CUALES: TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$300.480.000) SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE IVA Y EL VALOR DE VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$21.120.000) TIENEN IVA INCLUIDO DEL 19%.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102956 de 2024, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato:

Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con el objeto contractual, el cual consistió en: *“Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la validación biométrica como mecanismo de prevención de fraude de la priorización virtual de PL y PP”*. De igual forma, cumplió con su alcance, ya que prestó un servicio en la nube de validación de identidad y biométrica de los usuarios durante la jornada de la consulta ciudadana virtual realizada desde el 16 de noviembre hasta el 23 de noviembre de 2024 para la elección de los proyectos que serán financiados con recursos de presupuesto participativo, en las veintiún (21) comunas y corregimientos del Distrito de Medellín, el cual permitió prevenir y reducir el fraude en dicha jornada.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Con la presente contratación se proveyó la validación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual consistió en la verificación en el Archivo Nacional de Identificación – ANI, con el fin de confirmar de forma segura, si el documento del ciudadano y/o ciudadana se encontraba vigente al momento de su participación en la consulta virtual. Adicionalmente, contó con el servicio de envío masivo de mensajes de texto, en las siguientes situaciones:

- Código de ingreso (Ingreso).
- Recuperación de contraseña.
- Cambio de contraseña.
- No ha completado el voto (Mensaje de recordación).

1.2 Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

En el periodo de ejecución, se desarrollaron todas las actividades tendientes a la realización de las especificaciones esenciales establecidas tanto en el estudio previo N° 38580, en la propuesta presentada y demás documentos anexos que hacen parte integral de este contrato.

Así las cosas, el contratista prestó el servicio de validación con el Archivo Nacional de Identificación – ANI y envío de mensajes de texto a demanda, es decir, de acuerdo con la cantidad de ciudadanos registrados.

Así mismo, para la validación con biometría facial, prestó el servicio de acuerdo con la cantidad máxima de ochenta mil (80.000) validaciones, proyectadas para la jornada virtual de priorización de la vigencia 2024 en razón al promedio histórico con el que cuenta la Secretaría de Participación Ciudadana. Se resalta que, los servicios fueron incorporados en la plataforma que se dispuso por parte del Distrito de Medellín para realizar el proceso de jornada de consulta virtual para la elección de los proyectos que serán financiados con los recursos de Presupuesto Participativo. Los servicios se detallan a continuación:

1.2.1. Provisión de documentación y acceso a la API (Application Programming Interface):

El contratista entregó a la supervisión del contrato la siguiente información una vez iniciada la ejecución del mismo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- El contratista proporcionó la documentación técnica de la API.
- El contratista presentó el detalle de cada endpoint disponible en la API (como /validate_face, /register_face, etc.), con información sobre el método HTTP correspondiente (POST, GET) y los parámetros requeridos.
- El contratista envió ejemplos prácticos de cómo realizar peticiones a la API y los formatos de respuesta que se reciben, incluyendo posibles códigos de error y su manejo.

1.2.2. Suministro de las credenciales para consumir el servicio de la API de Biometría facial, la cual permitió lo siguiente:

- *Captura de datos biométricos:* La API ofreció la funcionalidad para capturar imágenes faciales en tiempo real desde la cámara del dispositivo del usuario, utilizando tecnologías avanzadas de reconocimiento facial.
- *Verificación en tiempo real para mayores de edad:* La API recibió la imagen y la procesó utilizando algoritmos de reconocimiento facial. Posteriormente, la comparó con las fotos de los usuarios registrados para verificar si la imagen ya estaba registrada o si podía proceder con la votación.
- *Verificación en tiempo real para menores de edad, mayores de 14 años:* La API comparó la foto del documento de identidad del menor con su rostro y no guardó la imagen, en procura de salvaguardar los derechos de los menores.
- *Tiempo de Respuesta:* La API garantizó tiempos de respuesta inferiores a los 5 segundos para no afectar negativamente la experiencia del usuario.
- *Manejo de resultados:* La API envió una respuesta al sistema web con el resultado de la validación de acuerdo con lo siguiente:
 - ✓ Mensaje de éxito: Cuando el rostro fue verificado y el usuario pudo proceder con la votación.
 - ✓ Mensaje de error o coincidencia: Cuando el usuario ya había sido registrado previamente, bloqueando su intento de registro.
- Se ofrecieron herramientas y recomendaciones para guiar al usuario durante la captura de la imagen asegurando un correcto enmarcado y en un entorno con buena iluminación.
- *Almacenamiento seguro de datos biométricos:* El contratista garantizó que los datos biométricos recolectados fueron almacenados de manera segura en la base de datos, siguiendo las normativas de protección de datos.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

1.2.3. Manejo de errores y excepciones:

- *Código de error y respuestas detalladas:* El contratista garantizó que la API proporcionara respuestas claras y detalladas en caso de error tales como:
 - ✓ Si la imagen facial coincidió con alguna ya existente en la base de datos.
 - ✓ Si hubo un problema con la autenticación de la solicitud.
 - ✓ Si la imagen tomada no cumplió con los requisitos de calidad o formato.
 - ✓ Cuando hubo problemas internos del servidor.
 - ✓ Cuando se presentaron errores temporales o problemas de conexión.

1.2.4. Seguridad de datos y cumplimiento normativo:

- *Encriptación de datos en tránsito:* El contratista garantizó que las imágenes faciales y otros datos sensibles enviados a la API fueron cifrados durante el tránsito, utilizando protocolos seguros como HTTPS (SSL/TLS). Esto garantizó la información frente a ataques man-in-the-middle (interceptación de datos).
- *Anonimización y eliminación de datos:* la API cumplió con las políticas de privacidad y seguridad, como la eliminación de los datos tras su uso en el caso de los menores de edad donde no fue necesario almacenar la imagen facial después de la validación. Para el caso de los mayores de edad, el contratista entregó el acta de eliminación de información de la base de datos de los ciudadanos, debidamente firmada por el representante legal y los demás intervinientes en el proceso, la cual reposa en el expediente contractual.
- *Cumplimiento legal:* El contratista garantizó el cumplimiento de la normatividad vigente sobre protección de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Colombia, lo que implicó contar con políticas claras sobre la recolección, uso y almacenamiento de datos biométricos.

1.2.5. Pruebas y verificación:

- *Pruebas de integración:* El contratista proporcionó un entorno de prueba donde se pudieron realizar pruebas iniciales de integración antes de desplegar el API en producción.
- *Pruebas de caso:* El contratista apoyó la creación de diferentes casos de prueba para asegurar que la API se comportara adecuadamente en todos los escenarios tales como: usuarios registrados, usuarios que aún no habían sido registrados, imágenes con baja calidad, tiempos de respuesta para la validación, entre otros.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- *Validación de funcionalidad:* el contratista verificó que la integración con la plataforma web funcionara correctamente, así como los tiempos de respuesta y los flujos de validación.

1.2.6. Soporte Post-Integración:

- *Monitoreo y mantenimiento:* El contratista proporcionó soporte continuo, durante la etapa de producción, monitoreando la funcionalidad de la API y resolviendo cualquier problema que se pudo presentar durante el uso en vivo.

1.2.7. Habilitación de usuario en plataforma:

- El contratista creó el usuario y contraseña para el usuario administrador que fue utilizado por la Secretaría de Participación Ciudadana, por medio del cual permitió realizar seguimiento a la validación de los usuarios en Incode Omni que respaldó los datos biométricos para realizar labores de validación de suplantación cuando fueron reportados.
- El contratista entregó de forma segura, los datos de acceso al usuario administrador de tal forma que se garantizó la seguridad de los datos almacenados.

1.2.8. Servicio de validación ANI Registraduría Nacional del Estado Civil:

- *Verificación en tiempo real:* La API recibió la información de los datos básicos, el tipo de documento y fecha de expedición. Posteriormente, la procesó y la validó con base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para verificar si la persona tenía un documento activo y habilitado para votar.
- *Manejo de resultados:* La API envió una respuesta al sistema web con el resultado de la validación de acuerdo con lo siguiente:
 - ✓ *Mensaje de éxito:* en los casos en los cuales el ciudadano fue verificado y el usuario pudo proceder con la votación.
 - ✓ *Mensaje de Error o coincidencia:* en los casos en los cuales el usuario no fue validado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para lo cual se bloqueó el intento de registro y se envió un mensaje de error al ciudadano.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

1.2.9. Servicio de envío de mensajes de texto:

El contratista agregó actividades para integrar una API de envío de mensajes de texto (SMS) para notificar a los usuarios sobre contraseñas, confirmaciones de registro y otras notificaciones del sistema. En esa medida, se integró el servicio de mensajería de texto masiva que permitió el envío de mensajes SMS a un gran número de destinatarios de manera simultánea, lo que posibilitó mantenerlos informados durante la participación en la jornada de priorización virtual.

- **Provisión de documentación y ejemplos de uso de la API:**

El contratista dispuso mediante el siguiente enlace <https://docs.cpaas.ipcomnetwork.net/#tag/sms/paths/~1cpaas~1projects~1{projectId}~1sms/post>, la documentación clara y precisa que incluyó lo siguiente:

- Endpoints disponibles: Proporcionó la información sobre los diferentes puntos de acceso (endpoints) de la API para el envío de mensajes, con detalles sobre los métodos HTTP requeridos (POST, GET) y los parámetros necesarios (número de teléfono del destinatario, contenido del mensaje, etc.).
- Autenticación y seguridad: El contratista proporcionó detalles sobre cómo se gestionó la autenticación de las solicitudes a la API mediante claves API o tokens de acceso.
- Ejemplos prácticos: El contratista proporcionó ejemplos de solicitudes para diferentes tipos de notificaciones, como confirmación de contraseña, alertas de seguridad y notificaciones personalizadas.

Para el seguimiento a los registros, el contratista dispuso de la plataforma <https://login.sense.ipcom.ai/ip> donde se realizó el seguimiento de los registros de los SMS, donde se puede verificar información de los mensajes enviados, fecha y hora del envío y contenido del mensaje.

- **Seguimiento y registro de envíos de SMS:**

El contratista entregó el registro de mensajes de texto enviados en formato Excel, el cual detalla lo siguiente:

- Fecha y hora del envío del mensaje.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- Estado de entrega del mensaje: El contratista ofreció la confirmación de entrega del mensaje, mediante la cual se aseguró que los mismo fueron recibidos por cada destinatario.
- Contenido del mensaje: En los registros de los mensajes enviados se detalla el contenido de cada uno.
- Panel de control o dashboard: El contratista configuró un panel de control que permitió el monitoreo del estado de los envíos de SMS y ver los informes sobre las entregas fallidas, tasas de éxito y número de mensajes enviados.

1.2.10. Reportes:

El contratista entregó los siguientes reportes:

- Reporte que dio cuenta de todos los usuarios que fueron validados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (Archivo Nacional de Identificación - ANI) y realizaron exitosamente la validación biométrica, teniendo en cuenta las políticas de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Reporte de usuarios que fueron validados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (Archivo Nacional de Identificación - ANI) teniendo en cuenta las políticas de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Reporte de los usuarios que no fueron validados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (Archivo Nacional de Identificación - ANI), teniendo en cuenta las políticas de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Reporte de usuarios que fueron validados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (Archivo Nacional de Identificación - ANI), teniendo en cuenta las políticas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, pero que no fueron validados por Biometría.
- Reporte de mensajes de texto enviados con su respectivo número de teléfono e indicando si se realizó la entrega o el motivo de fallo.
- Reportes solicitados por la Secretaría de Participación Ciudadana en los formatos Excel (XLS) y en formato texto (TXT y CSV).

1.2.11. Capacitación:

El contratista dispuso del personal idóneo para realizar las capacitaciones al personal designado por la Secretaría de Participación Ciudadana.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

1.2.12. Soporte técnico 24*7:

El contratista puso a disposición de la Secretaría de Participación Ciudadana el correo electrónico mesa.soporte@btcbiometric, la línea de WhatsApp 3142293211 y soporte vía teams a través de los cuales se atendieron las solicitudes y requerimientos sobre los servicios contratados, (validación biométrica, validación Archivo Nacional de Identificación – ANI, mensajes de texto), siguiendo el esquema de soporte, con las siguientes categorías:

- Categoría A (Crítica): caída total que no permite la operación, afectando a todos los clientes.
- Categoría B (Alta): indisponibilidad parcial de la operación para cada uno o más clientes.
- Categoría C (Media): eventos que no detienen la operación que afectan a un cliente.
- Categoría D (Baja): dudas de la operación de la herramienta y/o dudas sobre nuevas funcionalidades, eventos leves, preguntas básicas de funcionamiento y parametrización.

Así mismo, el contratista monitoreó día a día cada uno de los servicios a través del dashboard dispuesto para el control y seguimiento de cada uno de ellos durante la jornada de priorización virtual realizada del 16 de noviembre hasta el 23 de noviembre de 2024.

1.2.13. Niveles de soporte:

El contratista brindó el servicio de soporte para atender cada una de las novedades o inquietudes presentadas durante la jornada de priorización virtual de acuerdo con las distintas categorías definidas en los estudios previos:

- *Categoría alta*: tiempo máximo de atención: 2 horas, tiempo máximo de solución: 8 horas; tipo de solicitud: requerimiento.
- *Categoría media*: tiempo máximo de atención 8 horas, tiempo máximo de solución: 24 horas; tipo de solicitud: requerimiento.
- *Categoría baja*: tiempo máximo de atención 12 horas, tiempo máximo de solución 12 horas; tipo de solicitud: requerimiento.

1.3 Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

El contratista se obligó para con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en los estudios previos, en la propuesta presentada y aceptada por el contratante, las cuales hacen parte integral del contrato. Asimismo, cumplió con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, en los estudios y documentos previos según lo contemplado en las especificaciones esenciales, alcance, objetivos y sus respectivos anexos, así como con la oferta presentada en la propuesta.	El contratista cumplió con los términos y condiciones establecidos en el contrato, en los estudios previos N° 38580, documentos previos según lo contemplado en las especificaciones esenciales, alcance, objetivos y sus respectivos anexos, así como con la oferta presentada en la propuesta. En ese sentido, dio cumplimiento al objeto contractual y a su alcance, a través de la validación de identidad y biométrica a los usuarios durante la jornada de la consulta ciudadana virtual realizada del 16 de noviembre al 23 de noviembre de 2024 para la elección de los proyectos que serán financiados con recursos de Presupuesto Participativo. Lo anterior se evidenció con la entrega de los reportes enviados por el contratista que dieron cuenta de todos los usuarios que fueron validados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (Archivo Nacional de Identificación – ANI) y el servicio de la validación biométrica facial.
2. Realizar las actividades planteadas según el objeto del presente contrato, a los precios y Condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato.	El contratista realizó las actividades planteadas según el objeto del contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, tal y como se vio reflejado en el primer y único pago autorizado mediante informe parcial de supervisión.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
3. Garantizar el buen funcionamiento del servicio de la validación biométrica facial durante el tiempo que se encuentre habilitada para la jornada de priorización participativa.	El contratista garantizó el correcto y buen funcionamiento del servicio de la validación biométrica facial durante el tiempo que se habilitó para la jornada de priorización participativa, para lo cual ofreció la captura de imágenes faciales en tiempo real desde la cámara del dispositivo usado por el usuario, utilizando tecnologías avanzadas de reconocimiento facial. Adicionalmente, ofreció herramientas y recomendaciones para guiar al usuario durante la captura de la imagen asegurando que el enmarcado de la captura fuere correcto y en un entorno con buena iluminación.
4. Realizar la validación de identidad de las personas inscritas en la plataforma de votación virtual contra el Archivo Nacional de Identificación (ANI).	El contratista realizó la validación de la identidad de los ciudadanos inscritos en el Archivo Nacional de Identificación (ANI) para lo cual, la API recibió la información de los datos básicos de cada usuario, el tipo de documento y la fecha de expedición. Lo antes referido, fue cotejado con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil con lo cual se constató si el documento presentado por el ciudadano se encontraba activo y/o habilitado para votar al momento de la consulta ciudadana virtual realizada desde el día 16 de noviembre de 2024 hasta el 23 de noviembre de 2024.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	El comportamiento diario de las consultas al Archivo Nacional de Identificación fue el siguiente: - 16/11/2024-Total 9,075 - 17/11/2024-Total 8,698 - 18/11/2024-Total 9,687 - 19/11/2024-Total 9,031 - 20/11/2024-Total 11,809 - 21/11/2024-Total 12,177 - 22/11/2024-Total 10,306 - 23/11/2024-Total 9.243 TOTAL - 80,026 Es de anotar, que se presentaron 26 consultas sin respuesta, originadas debido a una intermitencia del servicio de la Registraduría Nacional del Estado Civil durante un (1) minuto.
5. Hacer el envío efectivo de mensajes de texto a los ciudadanos que hagan uso de la plataforma virtual.	El contratista integró una API de envío de mensajes de texto (SMS) para notificar a los usuarios sobre contraseñas, confirmaciones de registro y otras notificaciones del sistema, para lo cual se realizó el envío de 83.057 mensajes de texto.
6. Brindar soporte 24x7 de los servicios contratados durante el tiempo de prestación del servicio.	El contratista dispuso del personal técnico 24*7 dedicado al proceso proyecto, el cual atendió las solicitudes y requerimientos sobre los servicios contratados, esto es: Validación biométrica, validación de Archivo Nacional de Identificación (ANI), mensajes de texto.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	En ese sentido, el contratista entregó a la Secretaría de Participación Ciudadana los acuerdos de nivel de servicios ANS donde se habilitó el correo: mesa.soporte@btcbiometric.com , la línea de soporte en WhatsApp 314229311 y vía Teams.
7. Solicitar garantías exigidas y entregarlas para su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.	El contratista presentó la póliza de cumplimiento N° 14-44-1012211968 de Seguros del Estado S.A con los correspondientes amparos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, la cual fue aprobada en SECOP II el día 28 de octubre de 2024.
8. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.	El contratista presentó informe de ejecución el 04 de diciembre de 2024 en el que detalló la gestión realizada y los resultados de las validaciones biométricas, validación del Archivo Nacional de Identificación – ANI y el envío de mensajes de texto.
9. Realizar reuniones con el supervisor del contrato tanto al inicio como durante la ejecución del mismo.	Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes reuniones, documentadas en los listados de asistencia y el acta de capacitaciones que reposan en el expediente contractual y en la NAS: - 31/10/2024 Se realizó la capacitación vía teams al personal

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	designado por medio de la cual se enseñó la documentación de la API para su respectiva integración con el sitio web dispuesto por parte del Distrito. - 7 y 8 de noviembre de 2024 se realizó la capacitación vía teams del servicio de biometría facial. - 10/11/2024 Se brindó la capacitación vía teams del servicio de SMS en la se enseñó la documentación de la API para su respectiva integración.
10. Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato frente a la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del contrato; en consecuencia, el contrato se ejecutó satisfactoriamente en el tiempo y bajo las condiciones pactadas.
11. Cumplir y presentar soportes del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias vigentes, así como los aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El contratista dio cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, para lo cual presentó la certificación del 03 de diciembre de 2024 firmada por el representante legal, por medio de la cual se evidenció el cumplimiento oportuno y completo de los aportes al sistema de seguridad social en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales. Así mismo, cumplió con los aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello hubo lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, para los casos en los que se encontró obligado a hacerlo, conforme a las normas o estatutos pertinentes
12. Atender las observaciones requeridas por la Secretaría de Participación Ciudadana y demás entidades competentes.	El contratista atendió de forma oportuna todas las observaciones realizadas por la Secretaría de Participación Ciudadana a través del supervisor y el equipo de apoyo técnico.
13. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reserva de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.	El contratista cumplió con el deber de confidencialidad respecto a la información conocida y recopilada, la cual fue utilizada única y exclusivamente para llevar a cabo la jornada de la consulta ciudadana virtual para la elección de los proyectos que serán financiados con recursos de Presupuesto Participativo en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Medellín de conformidad con lo establecido en esta obligación contractual y a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.
14. El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración Distrital.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación en la medida que utilizó las bases de datos o cualquier otro tipo de información única y exclusivamente para el desarrollo del objeto contractual, el cual consistió en la validación biométrica como

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	mecanismo de prevención de fraude de la priorización virtual de PL y PP. En virtud de esta obligación, el contratista presentó el acta del 12 de diciembre de 2024, mediante la cual se efectuó la eliminación de la información de la base de datos de los ciudadanos que participaron en las jornadas de votaciones virtuales.
15. Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, de la debida ejecución del objeto contractual y de los pagos tributarios.	El contratista ha dado cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y pagos tributarios de acuerdo con los términos y condiciones pactados en el contrato.
16. Presentar cada uno de los entregables del contrato de manera oportuna y en debida forma.	El contratista presentó cada uno de los entregables de manera oportuna y de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el contrato, estos son: 1. Informe cualitativo y cuantitativo que dio cuenta de los resultados de las validaciones biométricas, validación Archivo Nacional de Identificación – ANI y envío de mensajes de texto. 2. Reporte en Excel que dio cuenta del registro de todos los usuarios que fueron validados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (Archivo Nacional de Identificación – ANI) y realizaron exitosamente la validación biométrica.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	3. Reporte de mensajes de texto enviados en formato de Excel. 4. La base de datos de los ciudadanos validados con su respectiva imagen y número de documento de identificación, en formato digital, se entregó una USB con las imágenes, las cuales gozan de carácter de reserva por la ley de tratamiento de datos personales. 5. Listado de usuarios que fueron validados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (Archivo Nacional de Identificación - ANI) fueron validados por Registraduría Nacional del Estado Civil (ANI). 6. Reporte en formato de Excel del registro de los ciudadanos que intentaron doble registro. 7. Acta de eliminación de información de los ciudadanos en base de datos del contratista, debidamente firmada por el representante legal y los demás intervinientes en el proceso. 8. Actas y listados de asistencia que dan cuenta de la realización de las jornadas de capacitación y el manual de usuario. 9. Reporte que dio cuenta del registro de casos de soporte y la solución brindada.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
17. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.	Durante la ejecución del contrato no se conocieron o presentaron, inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.
18. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al DISTRITO o a terceros.	No se presentaron situaciones en la ejecución del contrato que causaren perjuicio al Distrito o a terceros.
19. Disponer del personal idóneo para el desarrollo del contrato, tal como se encuentra indicado en la propuesta técnica presentada.	El contratista contó con el personal idóneo para el desarrollo del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y con los estudios y documentos previos.
20. Nombrar un enlace para el seguimiento y control del contrato quien será el interlocutor entre la entidad contratista y el contratante.	El contratista nombró al señor Oscar Martínez Zans para ejercer como enlace en el seguimiento y control del contrato.
21. Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.	No se requirieron obligaciones adicionales.

El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación es verificada por la supervisión, con los siguientes documentos:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	
OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	El contratista hizo entrega del documento que certifica la Autoevaluación del SGSST con fecha del día 07 de noviembre de 2024.
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	El contratista hizo entrega del documento con el Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones para la vigencia 2024 .
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	Teniendo en cuenta que esta contratación se da para prestar un servicio de apoyo a la gestión para la validación biométrica como mecanismo de prevención de fraude de la priorización virtual de PL Y PP, no fue necesario dotar de elementos de protección personal.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

**OBLIGACIONES DEL DISRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE MEDELLIN.**

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato se realizó el seguimiento y control de las obligaciones contractual a través de la supervisión y del equipo de apoyo a la supervisión, de lo cual da cuenta el informe parcial de supervisión.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social integral, riesgos laborales y parafiscales, tanto en los montos como en la oportunidad de los mismos	El contratista dio cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, para lo cual presentaron las certificaciones con fecha del 03 de diciembre de 2024 firmada por el representante legal y contador; así como también, documento con fecha de expedición del día 02 de enero de 2025 firmada por el representante legal por medio de la cual se indica el cumplimiento oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social en cuanto a salud, pensiones, y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
3. Aprobar las garantías exigidas y que en debida forma se constituya a favor de la entidad.	La Secretaría de Participación Ciudadana aprobó las garantías exigidas en el contrato a través del SECOP el día 28 de octubre de 2024.
4. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato.	La Secretaría de Participación Ciudadana, facilitó todos los medios para el buen desarrollo del contrato.
5. Pagar al CONTRATISTA el valor de acuerdo con la forma de pago definida.	La Secretaría de Participación Ciudadana pagó al contratista el valor del contrato

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

OBLIGACIONES DEL DISRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	mediante un único pago por valor de \$321.600.000 pesos, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato.
6. Poner en conocimiento del CONTRATISTA la información que coadyuve o afecte la ejecución del contrato.	La Secretaría de Participación Ciudadana puso en conocimiento toda la información que el contratista requirió para la ejecución de contrato.
7. Suscribir con EL CONTRATISTA las actas que correspondan.	El 12 de diciembre de 2024, siendo las 9:00 a.m. la Secretaría de Participación Ciudadana suscribió con el contratista el acta de eliminación de información en base de datos de los ciudadanos que participaron en las jornadas de votaciones virtuales.
8. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para llevar a cabo el objeto del contrato.	La Secretaría de Participación Ciudadana puso en conocimiento y a disposición del contratista, toda la información que el contratista requirió para la ejecución de contrato.
9. Cumplir con los trámites que le asisten, en la plataforma SECOP II.	Se cumplió con los trámites en SECOP II tales como el inicio de la ejecución del contrato, aprobación de las garantías, pago, así como la publicación de los documentos elaborados durante la ejecución del contrato.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.	No surgieron obligaciones adicionales en razón a la naturaleza del contrato ni del desarrollo del mismo.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dómino de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

1.4 Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista presentó cada uno de los entregables de manera oportuna y de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato tales como:

1. Informe cualitativo y cuantitativo que dio cuenta de los resultados de las validaciones biométricas, validación Archivo Nacional de Identificación – ANI y envío de mensajes de texto donde se detallen los aciertos y desaciertos.
2. Reporte en Excel que dio cuenta del registro de todos los usuarios que fueron validados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (Archivo Nacional de Identificación – ANI) y realizaron exitosamente la validación biométrica.
3. Reporte de mensajes de texto enviados en formato de Excel.
4. La base de datos de los ciudadanos validados con su respectiva imagen y número de documento de identificación, en formato digital, se entregó una USB con las imágenes, las cuales gozan de carácter de reserva por el tema de tratamiento de datos personales.
5. Listado de usuarios que fueron validados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (Archivo Nacional de Identificación - ANI) con sus respectivos números de cedula, así como el listado de los usuarios que no fueron validados por Registraduría Nacional del Estado Civil (ANI).
6. Reporte en formato de Excel del registro de los ciudadanos que intentaron doble registro.
7. Acta de eliminación de información de los ciudadanos en base de datos del contratista, debidamente firmada por el representante legal y los demás intervinientes en el proceso.
8. Actas y listados de asistencia que dan cuenta de la realización de las jornadas de capacitación y el manual de usuario.
9. Reporte que dio cuenta del registro de casos de soporte y la solución brindada.

1.5 Porcentaje final de ejecución física del contrato:

El contrato presentó una ejecución física acumulada del 100% de acuerdo con lo evidenciado en los entregables recibidos.

1.6 Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Fuente de información:

Plan de Acción Definitivo - Diciembre 2024

Recopilado por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica – Departamento Administrativo de Planeación

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Línea	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana				
Componente	3.2	Participación ciudadana y control social				
Programa	3.2.2	Organizaciones sociales y comunales motores de la democracia participativa local				
Proyecto	200259	Fortalecimiento de la gestión del presupuesto participativo				
Información financiera	Ppto inicial (mill de \$)	\$5.372	Ppto ajustado	\$5.148	Ejec. Financiera	\$4.897
Producto/Bien/Servicio entregado						
Valor estadístico	Descripción		Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto
PC59AF	Espacios de participación promovidos		Número	210	210	100%
Observación B/P/S - PC54AF: Hace referencia a los momentos de la implementación de ruta desarrollados en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad (cada momento en las 21 comunas y corregimientos)						
PC54AG	Personas capacitadas		Número	1.500	1.795	120%
Observación B/P/S - Durante el mes de diciembre se realizaron actividades en torno a la capacitación de personal interno de la Administración Distrital de la siguiente manera: *Jornadas de planeación de la estrategia territorial de PDL y PP * Retroalimentación de estrategia territorial de PDL y PPq Es importante señalar que el aumento de este indicador se debe al cambio en el decreto reglamentario de PDL y PP, el cual, por principio de publicidad y en virtud del proceso de mejora del Distrito, debió ser socializado con diversos públicos internos de las dependencias involucradas en la ruta de PDL y PP.						
PC59AH	Procesos electorales realizados		Número	1	1	100%
PC59AI	Sistemas de información implementados		Número	0.25	0.25	100%
PC59AJ	Personas capacitadas en uso de tecnologías de información y comunicaciones (TIC)		Número	2.000	1.709	85%
Observación B/P/S - El logro corresponde a la realización de 26 capacitaciones para las jornadas de priorización participativa, en las cuales se explicaba el proceso a seguir para la realización de la votación virtual y el registro de los votantes a través de la plataforma. Asimismo, se acompañaron los encuentros de minipúblicos, que generaron cuatro espacios para socializar el proceso de priorización participativa mediante votación. Es importante señalar que el registro de participantes en las capacitaciones fue inferior a la meta, ya que el proceso de capacitación en la plataforma virtual para la elección de los representantes vacantes principales y suplentes de los CCP, así como la actualización del mapa de actores, no se llevó a cabo debido al fallo del Tribunal Administrativo de Antioquía. Esto dejó fuera la participación de al menos 600 personas, ya que se había contemplado realizar el ejercicio con 30 sectores en 16 comunas y 5 corregimientos.						
ANÁLISIS PRESUPUESTAL 200259						
Presupuesto ejecutado	\$5.147.859.995	Fenece Asociación Canal Local de Televisión (096616)			\$8.867.716	
		Instituto Tecnológico Metropolitano (100876)			\$69.175.858	
		Metro parques (101742)			\$9.594.999	
		Fenece Plaza Mayor Medellín Convenciones (097828)			\$43.721.101	
Ejecución financiera	\$4.896.585.765	Prosutec S.A.S			\$1.413.735	
		Telemetry And Security Systems S A (102701)			\$19.583.833	
		Fenece UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (097638)			\$1	
		Fenece UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (101235)			\$1	
		Unión Temporal MED-ATT			\$54.480.020	
		Disponible			\$44.436.966	
Diferencia	\$251.274.230	Total			\$251.274.230	
Recurso que fenece Asociación Canal Local de Televisión (096616): Corresponde a recursos que no se requería pagar, sin afectar el cumplimiento del obieto contractual.						

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Instituto Tecnológico Metropolitano (100876): A la fecha de elaboración del presente informe se encuentra pendiente el pago de la reserva; y se está realizando la revisión minuciosa de los entregables y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y calidad, la supervisión procederá con el pago de la misma si a ello hubiere lugar.
Metroparques (101742): A la fecha de elaboración del presente informe se encuentra pendiente el pago de la reserva; y se está realizando la revisión minuciosa de los requerimientos y verificación de las especificaciones técnicas y calidad, la supervisión procederá con el pago de la misma si a ello hubiere lugar.
Recurso que fenece Plaza Mayor Medellín Convenciones (097828): Corresponde a recursos que no se requería pagar, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.
Prosutec S.A.S (102204): A la fecha de elaboración del presente informe se encuentra pendiente el pago de la reserva; y se está realizando la revisión minuciosa de los requerimientos y verificación de las especificaciones técnicas y calidad, la supervisión procederá con el pago de la misma si a ello hubiere lugar.
Telemetry And Security Systems S A (102701): Del valor reservado por valor de \$19.583.833 fue pagado \$19.583.831 en la vigencia 2025 luego de la verificación de las especificaciones técnicas y calidad en los entregables, el saldo restante de \$2 correspondió a un recurso no ejecutado. Se aclara que se dio cumplimiento al objeto contractual.
Recurso que fenece UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (097638): Corresponde a recursos que no se requería pagar, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.
Recurso que fenece UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (101235): Corresponde a recursos que no se requería pagar, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.
Unión Temporal MED-ATT (101422): Del valor reservado por valor de \$54.480.020 fue pagado \$54.480.020 en la vigencia 2025 luego de la verificación de las especificaciones técnicas y calidad en los entregables. Se aclara que se dio cumplimiento al objeto contractual.

1.7 Reporte final de los aspectos relevantes:

No se presentaron otros aspectos relevantes.

1.8 Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

A continuación, se presenta el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato, las cuales a su vez quedaron establecidas desde la etapa inicial del contrato en los documentos previos. Esto se puede verificar en el Sistema de Seguimiento a la contratación SAP mediante la transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato":

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtite Fte Serv Licen Software 3.5%	\$11.137.976
Retención ICA 1.8*1000 art 54 Acuerdo 93/2023	\$573.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$505.815
Estampilla Universidad de Antioquia	\$3.182.279
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$4.136.963
Ded. Estamp. Pro Innovación 1% Acuerdo 93	\$3.182.279
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$6.364.558
Total general	\$ 29.082.870

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Por la naturaleza del contrato, no se requirió la incorporación de lineamientos para la implementación de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1 Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En lo relativo al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, se relaciona la siguiente información:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/12/2024	Hasta el 03/12/2024	Oscar Javier Martínez Sanz – Representante Legal María del Pilar Bonilla Salvador - Contador
02/01/2025	Hasta el 02/01/2025	Oscar Javier Martínez Sanz – Representante Legal

2.2 Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Dada la naturaleza del contrato no se presentaron responsabilidades del contratista frente a subcontrataciones.

2.3 Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

Por la naturaleza del contrato no se adquirieron bienes objeto de marcación.

2.4 Informe final de las modificaciones realizadas al contrato:

No se realizó ninguna modificación. De manera que, el contrato no fue objeto de ampliaciones, adiciones, suspensiones, reanudaciones, cesiones, otro sí, entre otros.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

2.5 Informe final de la relación de designaciones temporales y/o re designaciones de supervisión:

Mediante Comunicación de Designación de Supervisión Especializada con fecha del día 28 de octubre de 2024 se designó como supervisor principal a **ALEJANDRO VELÁSQUEZ OSORIO** y a **JORGE ANDRÉS GALVIS GONZÁLEZ** como supervisor suplente.

Así mismo, se designó como apoyos de la misma secretaría, a los siguientes:

- **ESNEYDER MONTOYA ACEVEDO** como apoyo Administrativo.
- **ALEJANDRO MARÍN GÓMEZ** como apoyo Financiero y Contable.
- **LIZETTE PAOLY SÁNCHEZ MORENO** como apoyo jurídico, y;
- **REINALDO ROJAS LÓPEZ** como apoyo técnico.

Posteriormente, se realizó re designación para el componente jurídico mediante comunicado del día 28 de abril de 2025, de manera que ingresó **VALENTINA ALZATE ARBOLEDA** y a su vez sustituyó a **LIZETTE PAOLY SÁNCHEZ MORENO** como apoyo jurídico.

2.6 Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:

No se presentó la ocurrencia de riesgos que afectan el cumplimiento del contrato.

2.7 Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato:

Por la naturaleza del contrato no se llevó a cabo ninguna gestión de contratos de comodato.

2.8 Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Se realizó la evaluación al contratista en el sistema SAP, en la cual se valoraron los aspectos administrativos, financieros, jurídicos y técnicos, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Número de Contrato 4600102956 Secretaría 210 Participación Ciudad Estado 4 Terminado
 Objeto del Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para la validación biométrica como mecanismo de prevención de fraude de la priorizació...

< Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seg. > v

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	97,86
	19,00	20,00	20,00	38,86	

Número de Contrato 4600102956 Secretaría 210 Participación Ciudad Estado 4 Terminado
 Objeto del Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para la validación biométrica como mecanismo de prevención de fraude de la priorizació...

< Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seg. > v

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	97,86
	19,00	20,00	20,00	38,86	

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Número de Contrato 4690102956 Secretaría 210 Participación Ciudad Estado 4 Terminado
 Objeto del Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para la validación biométrica como mecanismo de prevención de fraude de la priorización...

< Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seg. > v

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	97,86
	19,00	20,00	20,00	38,86	

Número de Contrato 4690102956 Secretaría 210 Participación Ciudad Estado 4 Terminado
 Objeto del Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para la validación biométrica como mecanismo de prevención de fraude de la priorización...

< Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seg. > v

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	97,86
	19,00	20,00	20,00	38,86	

2.9 Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control:

A la fecha, el contrato se encuentra en proceso de auditoría por parte de la Contraloría Distrital de Medellín. Sin embargo, no se conoce que sea objeto de control por parte de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Página 28 de 32

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

2.10 Otros aspectos relevantes:

Se aclara que el informe parcial de supervisión que fue publicado en SECOP II cuenta con un error en el encabezado del informe, específicamente en las fechas que se relacionan para el periodo de verificación y fecha de elaboración. De manera que, a continuación, se precisan las fechas correctas, así:

- El periodo de verificación comprendió el siguiente lapso de tiempo: 28 de octubre al 17 de diciembre de 2024 y;
- La fecha de elaboración fue el día 17 de diciembre de 2024.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	71200000	2320202008	200259	4000118677	50099924	4900037871

3.2 Información final de reservas o cambios presupuestales:

No aplica, ya que no se realizaron reservas o cambios presupuestales para el contrato.

3.3 Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4900037871	FE27	17.12.2024	5000753113	\$321.600.000

3.4 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102956	4900037871	210	Participación Ciudad	200259	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO	\$321.600.000	\$321.600.000	\$ 0

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Contrato	Registro Presupues- tal (Pedido)	Grup o de comp ras	Denominación Grupo de Compras	Proyec to	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
					PARTICIPATIVO MEDELLÍN.			

3.5 Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$321.600.000
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$321.600.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$321.600.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física (28.12.2024)	100%

3.6 Relación final de la ejecución de los recursos entregados para administración:

No aplica para este contrato, de manera que no contó con recursos entregados para administración delegada, ni para contratos interadministrativos.

3.7 Relación final de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración:

Por la naturaleza del contrato no se realizaron pagos de honorarios de este tipo.

3.8 Relación final de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación:

Por la naturaleza del contrato no hay amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.

3.9 Relación final de los pagos anticipados:

El contrato no contempló pagos anticipados.

3.10 Relación final de los informes de ejecución de recursos:

Por la naturaleza del contrato no se elaboraron informes de ejecución de recursos.

3.11 Relación final de los informes de reintegros financieros:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Por la naturaleza del contrato no hubo reintegros financieros.

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna reclamación, controversia, ni desacuerdo entre las partes que hubiere podido generar posibles incumplimientos o adelantar procesos sancionatorios sobre el contrato.

4.2 Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

El presente contrato no fue objeto de sanciones, multas, quejas y/o sugerencias, desacuerdos y/o consultas jurídicas, clausula penal, declaración de caducidad por incumplimientos, ni ningún tipo de acto administrativo que perjudicara el objeto del contrato y el libre desarrollo del mismo, toda vez que se evidenció el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

4.3 Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	14-44-101221968	Calidad	28/10/2024	28/06/2025	28/10/2024	\$32.160.000,00
		Cumplimiento	28/10/2024	28/06/2025	28/10/2024	\$32.160.000,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/10/2024	28/12/2027	28/10/2024	\$16.080.000,00

4.4 Informe final de otros aspectos relevantes:

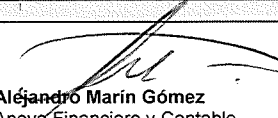
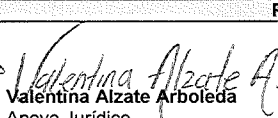
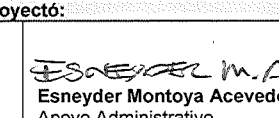
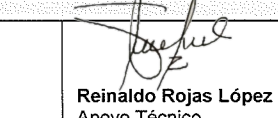
No se presentaron otros aspectos relevantes, así como tampoco quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025


ALEJANDRO VELÁSQUEZ OSORIO
 Supervisor

Proyectó:			
 Alejandro Marín Gómez Apoyo Financiero y Contable	 Valentina Alzate Arboleda Apoyo Jurídico	 Esneyder Montoya Acevedo Apoyo Administrativo	 Reinaldo Rojas López Apoyo Técnico